



## RESOLUCION N° 124/2026

Hasenkamp, 27 de abril de 2026

### **VISTO:**

La nota presentada en fecha 20 de abril de 2026, mediante la cual se solicita colaboración económica para la compra de alimentos destinados a un evento a realizarse el día 2 de mayo del corriente año;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el evento contará con la participación de la batería de la comparsa Marumbá, representando a la localidad y promoviendo la cultura, el trabajo colectivo y el compromiso de sus integrantes;

Que la organización del mismo implica diversos gastos, entre ellos la adquisición de alimentos y bebidas;

Que este Departamento Ejecutivo considera pertinente acompañar este tipo de iniciativas que fortalecen la identidad cultural y la participación comunitaria;

Que la factura presentada corresponde a la compra de los insumos necesarios para dicho evento;

Que el monto total asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 50/100 (\$140.128,50);

Que corresponde autorizar el pago de la misma;

### **POR ELLO:**

### **EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE**

**Art.1º)** Apruébese un Subsidio NO Reintegrable de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 50/100 (\$140.128,50) a la COMPARSA MARUMBA para cubrir los gastos mencionados en el considerando.-

**Art.2º)** Autorizar el pago a favor de SUPERMERCADOS BATTISTI S.R.L., CUIT N° 30-70766183-2, por la suma total de \$140.128,50 (pesos ciento cuarenta mil ciento veintiocho con 50/100) correspondiente a la factura tipo "B" N° 00016-00008824, en el marco de la colaboración otorgada para la comparsa MARUMBA.-

**Art.3º)** Imputar el gasto a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Art.4º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra  
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kissler  
Presidente Municipal